



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LAS QUINTANILLAS

Habiéndose aprobado inicialmente, en fecha 7 de febrero de 2023, el presupuesto general de la entidad correspondiente al ejercicio 2023, y sometido a información pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos (número 35, de 21 de febrero de 2023) y tablón de anuncios de la sede electrónica municipal.

No habiéndose formulado reclamaciones contra referido acuerdo de aprobación inicial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se entiende elevado aquel a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, procediéndose a su publicación de acuerdo con el siguiente resumen:

<i>Capítulos</i>	<i>Estado de ingresos</i>	<i>Estado de gastos</i>
Capítulo 1	206.000,00	70.090,23
Capítulo 2	10.000,00	188.104,80
Capítulo 3	41.201,80	
Capítulo 4	104.944,83	62.814,80
Capítulo 5	158.450,00	
Capítulo 6		260.015,60
Capítulo 7	65.830,00	6.001,20
Totales	587.026,63	587.026,63

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL.

Igualmente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla y relación de puestos de trabajo de funcionarios y personal laboral de este ayuntamiento.

A) Funcionarios: Secretaría-Intervención. Número de puestos: 1. Grupo A. Nivel C.D. 26. Funcionario con habilitación de carácter estatal. Nombramiento definitivo. Agrupación con el Ayuntamiento de Pedrosa de Río Úrbel.

B) Personal laboral: 4 peones, por plazo de seis meses, a tiempo parcial.

En Las Quintanillas, a 4 de abril de 2023.

El alcalde-presidente,  
V. Eduardo Munguía García